

DESAPARECER LA USICAMM: CAMBIAR PARA QUE TODO SIGA IGUAL

Por: Lucía Rivera Ferreiro, Roberto González Villarreal y Marcelino Guerra Mendoza. Profesores investigadores de la Universidad Pedagógica Nacional. Columna: CORTOCIRCUITOS. 25/08/2024

Hace varios días, después de recibir su constancia como presidenta electa, Claudia Sheinbaum anunció: *“se acabó **el** USICAMM”, vamos a construir juntas y juntos un nuevo sistema que tome en cuenta a los maestros y las maestras. ¡Por supuesto! Sin caer en viejas prácticas de corrupción*”. La reacción del actual líder del SNTE, no pasó desapercibida; presente en el acto oficial, Alfonso Cepeda Salas (quien, dicho sea de paso, será senador plurinominal por Morena), levantó el puño y celebró jubilosamente la noticia.

Sheinbaum fue muy clara: el actual sistema de carrera **será sustituido por otro, sin que eso signifique regresar a viejas prácticas de corrupción**. Esto podría interpretarse como una advertencia para quienes desearían volver al pasado que continúa siendo parte del presente, luego de las múltiples denuncias de no pocos docentes sobre actos de corrupción de este organismo en la asignación de plazas vacantes.

La perspectiva desde la que analizamos el tema, parte de dos puntualizaciones importantes:

- a. Toda reforma educativa es un proceso que se despliega a partir de problematizaciones histórico-políticas de las cuales se derivan programas, iniciativas, proyectos, acciones, cambios normativos y nuevas formas organizativas ([Anatomía Política de la Reforma Educativa](#), págs. 75-77); una reforma constitucional y la aprobación de sus leyes secundarias, es tan solo una fase de dicho proceso.
- b. En el caso de la reforma educativa de la 4T (de la que en 2018 Mario Delgado

aseguró no quedaría ni una coma...), si bien formalmente fue abrogada y sustituida por otra reforma constitucional al artículo 3° con sus respectivas leyes secundarias, política y conceptualmente mantuvo, legitimó y profundizó la reforma neoliberal del Pacto por México (La continuidad neoliberal)

Todas las reflexiones y críticas expuestas a continuación, se basan en estos planteamientos.

¿Deseo cumplido?

Sheinbaum declaró que se creará otro sistema de carrera para las y los maestros; para ello, será necesario reformar la Ley General del Sistema para la Carrera de las y los Maestros (LGSCM), aprobada por el Congreso en septiembre del 2019.

El objeto de ésta ley es el establecimiento de las disposiciones del **Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**, normar los **procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento** del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, y **revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación**, con pleno respeto a sus derechos (
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf
)

Esto responde a la fracción IX del artículo 3° vigente, en el que se establece que: “Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el **Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación**, que será coordinado por un **organismo público descentralizado...**”

Algunos de los componentes este sistema mencionados en la LGSCM son: el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas (SATAP); estructuras ocupacionales autorizadas; disposiciones que regulan los procesos de admisión, promoción y

reconocimiento docente así como su ejecución; expedición de procedimientos y mecanismos de coordinación; establecimiento de perfiles profesionales y proceso de valoración de habilidades; identificación de plazas vacantes; disposiciones para la asignación de plazas vacantes; criterios para ordenar resultados.

En síntesis:

- a. La USICAMM es únicamente el organismo creado para operar parte del sistema de carrera, no es el sistema en sí.
- b. El actual sistema de carrera, derivado del artículo 3°, descansa en los mismos fundamentos conceptuales del anterior. Para una modificación profunda sería necesaria otra reforma constitucional

Sirvan estas dos puntualizaciones para señalar que los cambios al anterior sistema operado por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), fueron fundamentalmente retóricos. Los tipos de evaluaciones que realiza USICAMM son prácticamente los mismos del Servicio Profesional Docente (SPD): ingreso, promoción vertical y horizontal y reconocimiento. Se reafirmaron y extendieron lo que antes de la era de las evaluaciones docentes eran derechos; hoy son reconocimientos el derecho a estudiar con goce de sueldo o cambiar de centro de trabajo.

Valiéndose de eufemismos como *elementos multifactoriales* o *valoración diagnóstica*, mantuvo las listas de prelación, las dimensiones, perfiles y en general, los puntajes y procedimientos del sistema anterior; en el camino, en una especie de guiño al SNTE y a la extinta carrera magisterial, incluyó y asignó un puntaje importante a la antigüedad.

Parafraseando el dicho aquél, la evaluación docente, aunque se

vista de seda, neoliberal se queda. Se mantienen las evaluaciones que determinan la trayectoria profesional y laboral de los docentes, reivindica méritos individuales, minando progresivamente derechos colectivos.

La ley, en manos de Mario Delgado y el SNTE

De forma similar a AMLO, hoy Sheinbaum recoge las inconformidades, quejas y reclamos docentes contra la USICAMM; su declaración generó de inmediato reacciones favorables en el magisterio, muchas maestras y maestros aplaudieron la decisión.

El anuncio de Sheinbaum, dijimos antes, es claro: se sustituirá un sistema por otro, es decir, se modificarán o ajustarán algunos aspectos, tal vez los más cuestionados por no pocos docentes que han sido víctimas de las prácticas de corrupción del sistema. De igual manera, se realizarán ajustes operativos en busca de ahorros presupuestales, por aquello de la austeridad republicana.

A estas alturas, ya debe existir un grupo de trabajo en la SEP elaborando la nueva iniciativa de ley. Con Mario Delgado a la cabeza, que de eso sabe y mucho, especialmente si de mentir o engañar se trata, no hay que echar las campanas al vuelo. Además, con Cepeda en el congreso, el también dirigente del SNTE participará directamente en las modificaciones; se cumplirá el ritual de la consulta abierta para legitimar el nuevo sistema. Con la mayoría morenista en el Congreso, todo apunta a que este proceso transcurrirá sin mayores sobresaltos, tropiezos ni demora.

La evaluación docente basada en el mérito individual, impuesta por la reforma del Pacto por México y refrendada por la reforma de la 4T, se ha normalizado al grado en que ya nadie cuestiona su existencia. En el camino, se han ido agregando nuevos

elementos, como el mandato de la mejora continua que mantiene a los docentes en una espiral interminable de planeaciones y evaluaciones cuya entrega formal es obligada. Sobre estas cuestiones serán evaluados individualmente.

En resumen, los cambios que vienen NO SERÁN DE FONDO, como ha asegurado un conocido edutuber, sino de implementación, que es justamente lo que han reclamado los propios docentes víctimas de la opacidad, la ineptitud y la corrupción de la USICAMM. Pero el dispositivo evaluador que determina la trayectoria individual y deja en la indefensión a los profesores y profesoras, el mismo que progresivamente les ha confiscado derechos y aumentado la super explotación, se mantendrá intacto.

Cambios de fondo serían modificar las bases políticas y conceptuales de la reforma 2019, y junto con ello los fundamentos y criterios de administración de los recursos por parte del sistema educativo, a fin de hacer realidad la disminución del número de alumnos por aula, mejorar integralmente las condiciones de trabajo, dotar de los recursos mínimos indispensables para el trabajo cotidiano, reconocer derechos COLECTIVOS, pagar el trabajo extra-jornada y salarios dignos por arriba de la inflación, acordes con el valor real del trabajo docente, etc.

Ojalá nos equivoquemos, ojalá suceda algo distinto; dependerá de qué tan dispuestos estén los y las docentes a reconocer y romper las cárceles cognitivas que lo impiden, es decir, cuando dejen de pensar, como dice la maestra Miel, que “... *quedarse 4 horas en la escuela después de su horario no los hace mejores maestros, los hace normalizar y romantizar la explotación laboral...después no se quejen que sus autoridades no los valoran, cuando los primeros que no se valoran son ustedes mismos*”.

Fecha de creación
2024/08/25